

## COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

### ACTA DE REUNIÓN N° 19

**Fecha:** 19 de Marzo de 2018  
**Hora:** 12:00PM – 14:00 PM  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Física  
**Asistentes:** Casado Pascual, Jesús (JCP); Medina Mena, Francisco (FMM); Rodríguez Vázquez, Ángel (ARV)

#### AGENDA

- 1) Aprobación Acta anterior.
- 2) Evaluación de las solicitudes de admisión: 2017-18-2ª Tanda.
- 3) Planificación de actividades y petición de ayudas.
- 4) Seguimiento del programa: métodos, herramientas y procedimientos.
- 5) Asuntos de trámite: i) Validación y cómputo de actividades "off-line"; ii) Acceso con dobles grados; iii) Admisiones condicionadas.
- 6) Ruegos y preguntas.

#### RESUMEN DE LA REUNIÓN

##### PUNTO 1) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El acta de la reunión anterior se aprueba por unanimidad.

##### PUNTO 2) ADMISIÓN ALUMNOS 2017-18-2ª TANDA.

Ángel Rodríguez Vázquez informa de que hay **7 solicitantes**, cuyos nombres se muestran en la Tabla 1. Se analizan los méritos de todos los candidatos de acuerdo con el siguiente

##### **BAREMO:**

- Afinidad de la Titulación                      Máximo 50 puntos
- Curriculum Vitae                                      Máximo 25 puntos
- distribuidos como sigue:
  - Expediente Académico                      60%
  - Idiomas Extranjeros                      15%
  - Experiencia Profesional                      15%
  - Otros Méritos                                      10%
- Carta de apoyo de un Profesor                      Máximo 25 puntos

Respecto a la **VALORACIÓN DE LOS APARTADOS DEL CV**, se usan los criterios recogidos en la Tabla de abajo

CV Expediente Académico	CV Nivel de Idiomas Extranjeros	CV Experiencia Profesional y/o Investigadora		CV Otros Méritos	
Se evalúa la puntuación del Master	Se exige certificación	Docencia Universitaria	hasta 1/5	Otras Titulaciones	hasta 1/5
Usando las Tablas de equivalencia ERASMUS	Criterios de evaluación:	Contratos Profesionales	hasta 1/5	Becas en Universidades y Centros de Investigación	hasta 1/5
Para los que no tienen Master:	100% (10puntos) para C1	Becas de Posgrado	hasta 1/5	Becas en Empresas	hasta 1/5
Se evalúa la puntuación del Grado	75% (7,5puntos) para B2	Publicaciones en Revistas	hasta 1/5	Otros Idiomas	hasta 1/5
Se multiplica el resultado por 0,8	50% (5puntos) para B1	Participaciones en Congresos	hasta 1/5	Cursos de Especialización	hasta 1/5
	La certificación de superación del TOEFL se evalúa como B2	Cada criterio es modulable hasta el máximo (5/5) si las aportaciones cuantitativas o cualitativas son extraordinarias a juicio de la Comisión		Cada criterio es modulable hasta el máximo (5/5) si las aportaciones cuantitativas o cualitativas son extraordinarias a juicio de la Comisión	
60%	15%	15%		10%	

Las puntuaciones otorgadas a cada candidato tras evaluar sus méritos en base al baremo y los criterios mencionados están recogidas en la Tabla 1.

	PUNTUACIÓN TOTAL	AFINIDAD	CV					CARTA SOPORTE
			TOTAL	Expediente Académico	Idiomas Extranjeros	Experiencia Profesional y/o Investigadora	Otros Méritos	
BERTOLET REINA, Alejandro	88,67	50,0	13,67	12,42	0,00	0,75	0,50	25,0
CRUZ ZABALA, Diego José	95,81	50,0	20,81	12,81	5,00	2,25	0,75	25,0
DE NAVASCUÉS GARVIN, Paula	85,29	50,0	10,29	8,29	0,00	0,75	1,25	25,0
DOMÍNGUEZ PALACIOS DURÁN, Jesús José	98,38	50,0	23,38	14,13	7,50	0,75	1,00	25,0
TSOPLEFACK, Joel Francis	89,38	50,0	14,38	12,38	0,00	1,50	0,50	25,0
MILLÁN CALLADO, Ma de los Ángeles	90,50	50,0	15,5	14,25	0,00	0,75	0,50	25,0
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ma. Teresa	94,17	50,0	19,17	13,17	5,00	0,00	1,00	25,0
	PUNTUACIÓN TOTAL	AFINIDAD	CV TOTAL	CV Expediente Académico	CV Nivel de Idiomas Extranjeros	CV Experiencia Profesional y/o Investigadora	CV Otros Méritos	CARTA SOPORTE

TABLA 1

Quedan por lo tanto admitidos todos los alumnos.

Se **ACUERDA** completar los trámites del proceso de admisión.

### **PUNTO 3) PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PETICIÓN DE AYUDAS.**

ARV **INFORMA** que la petición de ayudas a la formación doctoral se realizará en fecha y hora sobre la base de la planificación recogida en la tabla de abajo y que puede estar sujeta a cambios de temporización dependiendo de cuando se reciba la financiación.

	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Seminario de Investigación	Seminario SI1	Seminario SI2	Seminario SI3	Seminario SI4	Seminario SI5	Seminario SI6	Seminario SI7	Seminario SI8
		Seminario JD1					Seminario JD2	
Jornadas Doctorales		Jornadas Doctorales 1					Jornadas Doctorales 2	
Cursos Actividades Transversales					CAT1 Simulación TCAD			CAT2 Tratamiento Estadístico
Jornadas de Orientación Profesional			JOP1 "Doctores y Empresas: Una relación de beneficios mutuos"			JOP2 "EBTs: ¿Por qué crearlas? ¿Cómo crearlas? ¿Cómo Mantenerlas?"		

Se **ACUERDA** realizar las solicitudes pertinentes. Finalmente, se realizan dos solicitudes, que se adjuntan como **Anexos 1 y 2** de la presente acta.

### **PUNTO 4) SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA: MÉTODOS, HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS.**

Dada la ausencia de dos miembros de la CA, se **ACUERDA**, a petición de ARV, posponer este punto para una reunión posterior.

### **PUNTO 5) ASUNTOS DE TRÁMITE: I) VALIDACIÓN Y CÓMPUTO DE ACTIVIDADES "OFF-LINE"; II) ACCESO CON DOBLES GRADOS; III) ADMISIONES CONDICIONADAS.**

**5-i)** Ante la petición, realizada por algunos Tutores del PD, de que alguna de las actividades formativas pueda realizarse "off-line";

Se **ACUERDA** que como principio general esto no es posible salvo para las convalidaciones contempladas en los baremos. Los casos en los que concurren circunstancias excepcionales especiales se estudiarán caso a caso.

**5-ii)** Ante la pregunta, realizada por algunos Tutores del PD, sobre los requerimientos de acceso con doble grado, se recuerda que con 300ECTS no es necesario aportar un Master adicional en el caso de los grados antiguos, al entenderse que el último curso de dichos grados proporciona créditos de investigación. Sin embargo, en el caso de dobles grados la formación es más básica y habrá que atender a las directrices de la EIDUS a este respecto.

**5-iii)** Respecto a las admisiones condicionadas para alumnos que las necesiten para solicitar becas,

Se **ACUERDA** seguir, como principio general, las directrices de la EIDUS en este sentido, y delegar en ARV la emisión de estas admisiones condicionadas para aquellos alumnos, tutores y directores que justifiquen la necesidad de las mismas, y siempre condicionadas al cumplimiento por parte de los alumnos de todos los requisitos para la admisión.

**PUNTO 6) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ninguno.

**ACUERDOS Y ACCIONES**

- A180319-1)** Tramitar solicitudes de admisión.  
**Responsable: ARV.**
- A180319-2)** Realizar las solicitudes de ayudas.  
**Responsable: ARV.**
- A180319-3)** Tratar las herramientas y métodos de seguimiento en una reunión monográfica.  
**Responsable: ARV.**
- A180319-4)** Descartar que, salvo casos excepcionales, las actividades formativas no-convalidadas se puedan realizar "off-line".  
**Responsable: Comisión Académica.**
- A180319-5)** Delegar en ARV la emisión de admisiones condicionadas para alumnos que opten a becas competitivas que lo requieran, y siempre que cumplan los requisitos de admisión.  
**Responsable: Comisión Académica.**

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

**Anexo 1:** *Memoria\_Ayuda Prog Doctorado 2018\_PD CyTF.*

**Anexo 2:** *Memoria\_Ayuda Doct Industrial 2018\_PD CyTF.*

Sevilla, 14-Abril-2018



Ángel Rodríguez Vázquez, Coordinador del Programa